



# **PLAN DE CONVIVENCIA**

Aprobado en Claustro a 28 de junio del 2024

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. MARCO LEGAL GENERAL.....	4
3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	6
3.1 Convivencia desde el punto de vista del alumnado.....	7
3.2 Convivencia desde el punto de vista del profesorado.....	8
3.3 Convivencia desde el punto de vista de las familias .....	9
3.4. Respuestas a la convivencia desde el RRI.....	9
3.5 Líneas estratégicas complementarias al RRI para la mejora de la convivencia.....	12
4. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA.....	16
5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA.....	17
5.1. Prevención e Intervención ante el Acoso (sensibilización y protocolos).....	17
5.2. Fomento del uso de RRSS Segura (Plan Digital y medidas en relación con los dispositivos electrónicos).....	17
5.3. Estructuras de apoyo simétricas y asimétricas (alumnado ayudante, mediaciones, alumnado por la igualdad...).....	18
6. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROPUESTAS. ....	21
7. ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO. ....	23
7.1. Estrategias de difusión .....	23
7.2. Seguimiento y evaluación del Plan.....	25
8. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL ENTORNO PARA CONSTRUIR COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE TRABAJEN POR LA CONVIVENCIA.....	26

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Plan de Convivencia del IES la Muela, que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del centro determina las acciones de prevención, actuación y evaluación de la convivencia en el centro. No es un documento específico de organización educativa.

Es un documento que articula diferentes estrategias y su horizonte lo conforman:

- La mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa.
- El desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo.
- El fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de las situaciones de conflicto y violencia.
- El crecimiento personal mediante el aprendizaje de la resolución positiva de los conflictos.

Enseñar a convivir es una labor de toda la comunidad educativa y de la sociedad. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, tienen la responsabilidad de crear un modelo participativo de colaboración entre el instituto, la familia y el entorno. El aprendizaje de las relaciones basadas en el respeto mutuo y la resolución positiva de los conflictos es nuestro objetivo.

Los principios básicos de participación y democracia son la tolerancia y la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, a la igualdad de oportunidades y al valor de la equidad. Todos debemos asumir la responsabilidad de mejorar la convivencia, puesto que el ambiente de convivencia en un centro educativo es fruto del trabajo de todos sus miembros. Los docentes tienen un papel fundamental en la construcción activa de un clima de convivencia favorable, puesto que son la parte de los miembros de la comunidad educativa con mayor capacidad de iniciativa. La labor del profesorado también se verá reforzada si entre éste y la familia se favorecen los cauces de coordinación para seguir las mismas pautas de educación.

La convivencia se aprende y se imita. Si se convive en un ambiente de conflictos se aprende a generar conflictos, mientras que si se convive en un ambiente positivo de convivencia, ésta se contagia. Si en nuestro entorno más cercano la convivencia no es adecuada, tiene fisuras, tenderemos a repetirla en otros ambientes. Por eso es tan importante aprender a convivir de forma pacífica. La capacidad de motivarse a pesar de las posibles frustraciones, y la capacidad de empatizar y confiar en los demás son algunas de las habilidades que pueden potenciarse en los alumnos trabajando la inteligencia emocional y la convivencia.

El grado de dominio que alcance una persona sobre estas habilidades resulta decisivo en el desarrollo de las facultades intelectuales y en su capacidad de aprendizaje. Los niños impulsivos y ansiosos presentan un elevado riesgo de problemas de fracaso escolar, pero no tanto porque su potencial intelectual sea bajo sino porque su control sobre su vida emocional se halla restringido. Por ello, consideramos fundamental integrar el aprendizaje de los contenidos curriculares y el aprendizaje de la gestión de las emociones a nivel intrapersonal y social para prevenir el fracaso y el abandono escolar. Para conseguir el doble objetivo de adquirir valores y conocimientos es necesario generar un clima escolar adecuado donde el profesorado, los padres y los alumnos puedan ejercer sus derechos y deberes.

## **2. MARCO LEGAL GENERAL**

- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, aprobada por el mismo organismo el 20 de noviembre de 1959.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA de 1978, especialmente el artículo 27.
- R.D. 1532/1986, de 11 julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos (BOE del 29).
- R.D. 1533/1986, de 11 julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos (BOE del 29).
- ORDEN de 7 de noviembre de 1989, que prohíbe la venta y distribución de tabaco y bebidas alcohólicas en los centros docentes (BOE del 13).
- R.D. 1777/1994, de 5 de agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión personal a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Común. (BOE de 20 de agosto).
- ORDEN de 20 de julio de 1995 sobre utilización de instalaciones y dependencias de los Centros docentes públicos. (BOE del 9 de agosto).
- LEY ORGÁNICA 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de la modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE del 17).
- R.D. 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE del 21 de febrero).
- LEY Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4-05-2006) en el artículo 121 señala que el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación que establezca el Consejo Escolar e incorporará, entre otros documentos, el Plan de Convivencia respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
- ACUERDO del Consejo de Aragón para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos (18-2-2008)
- DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del gobierno de Aragón, por el que se establece la carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa (BOA del 5-04-2011)
- LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA del 31-12-2012)

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013)
- LEY ORGÁNICA 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/779/2016, de 11 de julio, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 25 abril de 2016 por la que se crea el Departamento de Innovación Formación educativa en los IES de Aragón de titularidad del Gobierno de Aragón.
- ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018. (Protocolo de Actuación)
- ORDEN ECD/885/2016, de 28 de julio, por la que se da publicidad a la Sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 9 de diciembre de 2015, emitida en el recurso contencioso-administrativo número 392/2011, interpuesto por la Federación Autonómica de Educación y Gestión Aragón contra el Gobierno de Aragón sobre diversos preceptos del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el Protocolo de Actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.
- RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad, y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

### **3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

La revisión realizada del Plan de Convivencia a lo largo del curso 23/24 venía a actualizar la situación en la que se encontraba el marco de convivencia del IES y sus prácticas cotidianas. Necesariamente, la base de la que partimos es el contexto socioeconómico en el que se sitúa el centro. Aunque remitimos al Proyecto Curricular de Etapa, en concreto a su punto 2a, para un mayor conocimiento sobre este contexto, debemos destacar las siguientes características

- Centro de tamaño pequeño, con 349 alumnos matriculados
- Carácter periférico, situándose a 26 kilómetros de Zaragoza pero manteniendo muchos flujos económicos y de movilidad con la capital de la comunidad autónoma
- Núcleo en origen rural y en estos momentos rururbanizado, esto es, mantiene actividad económica primaria fundamentalmente (pertenece a la Comarca de Valdejalón administrativamente) pero las dinámicas urbanas han transformado tanto su fisonomía, con el auge de la vivienda unifamiliar, como su actividad económica, ahora diversificada hacia secundario con la generación de renovables y el fuerte crecimiento del polígono industrial de Centrovía
- Carencia de un sector servicios importante, tanto formal como informal, reforzando su carácter rurubano al ser dominante el consumo en centros comerciales situados en la periferia de Zaragoza (Torre Outlet o Puerto Venecia)
- Importancia del deporte en el ocio de los adolescentes al contar con varios equipos en diferentes deportes federados (fútbol, baloncesto, voleibol, artes marciales)
- Estructura social heterogénea, abarcando por un lado rentas medias-altas, que corresponden a familias bien ligadas a la propiedad en el sector primario bien con trabajos cualificados en Centrovía o la propia Zaragoza; por otro lado, rentas medias-bajas, que corresponden a trabajos cualificados con menor remuneración que los anteriores o directamente no cualificados. Igualmente, existen un tanto por ciento de rentas bajas que necesita la intervención de servicios sociales. Además, de manera genérica, el nivel cultural es bajo, predominando la indiferencia; la población inmigrante se sitúa en torno al 10%, siendo el alumnado del centro provenientes de estas familias mayoritariamente ya nacidos en España; finalmente existe un porcentaje significativo de alumnado en cuyas familias hay miembros del Ejército español al existir en la localidad y cerca de ella unidades tanto de Logística como del Aire

El hilo conductor que determina la convivencia en el centro, vistos los condicionantes sociales, es la carencia de espacios y la sensación permanente de improvisación a la hora de realizar cualquier actividad educativa. No es este el lugar para hacer un análisis detallado de esta problemática pero debe reseñarse que si los espacios son insuficientes para albergar a una población escolar creciente, la convivencia se hace más compleja y obliga a documentos como éste a contemplar diferentes líneas estratégicas que cumplan con los objetivos que nos marcamos en el punto 4 del presente documento.

Con el afán de revisar nuestras prácticas y procedimientos y dejarlos actualizados en este mismo documento, así como con la idea de que esa revisión delata lo que debe ser un Plan de Convivencia, esto es, un documento útil y al compás de la realidad, se prepararon y realizaron por un grupo de trabajo específico una serie de encuestas para la comunidad educativa. En concreto, se pasaron

virtualmente tres encuestas: una para el alumnado, otra para el profesorado y una última para los padres y madres del alumnado. Los resultados de las encuestas se pueden consultar en el Google Drive de Convivencia, en la carpeta *Revisión del Plan de Convivencia*<sup>1</sup>. Aquí haremos una interpretación de los datos obtenidos que nos dé información sobre cómo desarrollar la actualización de este Plan de Convivencia.

### **3.1 Convivencia desde el punto de vista del alumnado**

El alumnado de 1º de la ESO, recién llegado al centro, es fundamentalmente de origen español, siendo de Latinoamérica y el Este de Europa, sobre todo Rumania, la población inmigrante, aunque en la gran mayoría de los casos este alumnado ya ha nacido en España. Su percepción es que no están ante un centro conflictivo y detectan como principal problema de convivencia tanto las burlas personales como el desprecio hacia el profesorado o hacia otros compañeros de clase. Fundamentalmente, son las peleas que pueden producirse su principal percepción de que la convivencia no funciona pero igualmente consideran que desde el centro se trabaja lo suficiente en pos de solventar las problemáticas. En torno al 20% del alumnado ha participado en algún programa o actividad del Grupo de Convivencia y valoran las tutorías como espacios en los que se puede aprender a convivir mejor. Son conscientes de que existen problema de discriminación por raza en el IES y les gustaría que, durante el tiempo de recreo, se desarrollasen más actividades y la disposición de espacios fuera mayor.

El alumnado de 2º de la ESO cumplen los mismos patrones que 1º en cuanto al origen del alumnado y sus familias, siendo en torno al 15-20% el alumnado cuyo origen familiar es foráneo. Su percepción del centro es algo más conflictiva que la que existe en 1º, tal vez porque es en 2º donde más se concentran las actitudes disruptivas y también es algo que confirmaría la detección como problema en este nivel de tener la sensación de no poder dar clase con normalidad. Sin embargo, sí se valora muy positivamente el trabajo del centro para afrontar las problemáticas de convivencia y es el curso donde mayor participación hay en los programas de convivencia, en especial en el alumnado ayudante. Tienen una percepción de los distintos tipos de discriminación bastante equilibrada, destacando un poco la importancia que le otorgan a la discriminación por físico, y, como en 1º de la ESO, la tutoría es considerada un espacio fundamental para aprender a convivir.

El alumnado de 3º de la ESO, no cambian los patrones en cuanto a origen del alumnado con respecto a los cursos anteriores y tampoco lo hace la idea de estudiar en un centro que no es especialmente conflictivo. Destacan como principal problemática las actitudes existentes de desprecio hacia el profesorado así como la posibilidad de que existan conflictos a la entrada y a la salida del centro. Con excepciones, tienen una idea clara del trabajo en pos de la convivencia que se hace desde el centro aunque su participación en programas desarrollados desde el Grupo de Convivencia es más escasa que en otros niveles. De nuevo, valoran muy positivamente las tutorías como espacio en el que aprender a convivir y aparece la posibilidad de salir del centro en los recreos como línea de mejora de los recreos. La discriminación por raza y por físico son los dos ámbitos que detectan como más necesarios a la hora de ser trabajados desde Convivencia.

---

<sup>1</sup> <https://drive.google.com/drive/folders/1V7ZKZQ11TBD98SmGb7EibUIYRldtnFdi>. Es necesario pedir acceso para su consulta

El alumnado de 4º de la ESO, que es el último curso que se imparte en el centro en el curso 23/24, tiene un componente algo mayor de alumnado cuyo origen familiar es foráneo, destacando Latinoamérica y el Magreb pero no superando en todo caso el 20%. Aunque no entienden el centro como un lugar conflictivo, es relevante que aquellas personas que sí lo valoran como tal suelen ser las de origen foráneo. De hecho, hay un porcentaje importante, superior a la mitad, de alumnado que indica que ha sentido incomodidad alguna vez en clase, dato que debemos también valorar desde la óptica de que son el alumnado con una experiencia más dilatada en el centro. Insisten más en la problemática de que se fume en los baños que en las de las posibles peleas y su percepción, a diferencia de otros niveles, es que el centro trabaja por la convivencia de una manera mejorable. Su participación en los programas de convivencia es sensiblemente menor que la de otros niveles y consideran que tanto la casa como la calle son mejores escuelas de convivencia que el propio centro. El físico, el racismo y las ideas diferentes afloran como los principales problemas a la hora de lograr una convivencia sana.

Si hacemos una valoración global de los cuatro niveles, podemos perfilar las siguientes conclusiones:

- Existe una diferencia sensible entre la percepción que tiene el alumnado de la convivencia en función del nivel en el que estén. El trabajo, por lo tanto, deberá adaptarse a esta casuística en la que el alumnado valora de manera distinta en función de su experiencia y su edad en el centro
- La implicación en los programas de convivencia, así como la percepción de los problemas, se hace más difusa conforme se avanza en edad y, en algunos casos, en madurez.
- Se valora el centro de manera muy normalizada a nivel de conflictos, entendiéndose que la existencia de ellos es una realidad pero que no perturba el funcionamiento normal del centro y que, además, se trabaja positivamente en su resolución por parte del mismo centro
- El alumnado valora especialmente aquellos programas de convivencia entre iguales, tanto el alumnado ayudante como la mediación, aunque un aumento de su participación en ellos, que se mueve en torno al 25%, podría contribuir a su mayor eficacia pues la mitad del alumnado nunca se ha implicado en ninguno de estos programas
- Hay una valoración sólida, mayor en los cursos más bajos, de la tutoría como espacio para aprender a convivir mejor
- La mejora del tiempo de recreo se orienta fundamentalmente a paliar el déficit de espacios y la realización de actividades de carácter dinámico
- La discriminación por físico y por raza se perciben como las principales problemáticas de cara a la convivencia, relegando a un plano más secundario otras como la discriminación por género, por orientación sexual o por ideas diferentes

### **3.2 Convivencia desde el punto de vista del profesorado**

La participación del profesorado del centro, que está compuesto por 41 docentes, fue amplia ya que 28 personas contestaron la encuesta. Las conclusiones de sus respuestas se esbozan a continuación:

- Existe una percepción de trabajar en un centro tranquilo en el que los principales problemas residen en el momento de tener que desarrollar la clase, fundamentalmente por la falta de espacios y la necesidad de recursos para individualizar la educación
- Se considera importante llevar a cabo un trabajo de prevención y sensibilización en el aula sobre la convivencia que implique tanto la gestión del aula por parte del docente como la exposición o divulgación por parte de orientación y de Convivencia de metodologías a este respecto, poniendo de manifiesto que existe un interés por estos temas
- Las problemáticas del alumnado que se consideran más relevantes son su bajo nivel académico y sus disrupciones de baja intensidad
- Como mejoras se contemplan las reuniones de equipos docentes para la transmisión de información sobre los diferentes grupos, una mayor visibilización del trabajo desarrollado por el Grupo de Convivencia mediante cartelerías, email o RRSS y la transmisión de información a las familias de manera coordinada entre las diferentes estructuras implicadas.

### **3.3 Convivencia desde el punto de vista de las familias**

La participación en la encuesta rondó el 10% de las familias implicadas en el centro. Si a este dato le sumamos la escasa actividad que existe en el AMPA del centro, detectamos en primer lugar una implicación mínima en los cauces de información y participación que ofrece el centro. Por lo tanto, los datos que se muestran a continuación no son concluyentes y deben ser tratados de manera muy concreta, siendo utilizados más como reverso de unas necesidades que anverso de unas valoraciones

- La percepción de las familias es que existe una comunicación fluida cuando han tenido que ponerse en contacto con el centro pero que, no obstante, podría ser mejorable, en especial si son familias de alumnado cuya trayectoria académica no reviste problemas
- La satisfacción con el centro y con el tratamiento de la convivencia en el centro es amplia, situándose en los dos tercios, pero se considera que la resolución, de existir un conflicto, es mejorable, algo que contrasta con la participación ya que la mitad de las familias creen que no participan lo suficiente y con el propio conocimiento de las normas de convivencia, que un 25% no sabe dónde encontrar, y de las actuaciones que se llevan a cabo desde el Grupo de Convivencia, que son ampliamente desconocidas
- Las familias no creen que existan problemas estructurales de convivencia pero sí que aluden a las faltas de respeto entre el alumnado y con el profesorado. Para ello, valoran de manera muy igualada las estrategias de escucha y de autogestión emocional por un lado y las medidas más punitivas ligadas a procedimientos sancionadores

### **3.4. Respuestas a la convivencia desde el RRI**

El Reglamento de Régimen Interior es el documento de referencia de la comunidad educativa en lo que respecta a las normas de convivencia y sus principios generales. Dentro de la filosofía general

que rige el Plan de Convivencia de servir como elemento aglutinante de todos los documentos que afectan a la vida diaria del centro, se entiende que el RRI es una parte imprescindible pero no única del funcionamiento del centro. Por ello, sus respuestas a la convivencia parte de dos preguntas: *¿Qué sancionamos?* y *¿Cómo lo sancionamos?* Las respuestas a ambas estructuran el análisis de este apartado.

Los tipos de conflictos más frecuentes que hemos detectado se encuadran como conductas contrarias a las normas de convivencia, en muchos casos de baja intensidad, lo que suele suponer en la práctica una incidencia en SIGAD, modificable a conducta contraria en función de su reiteración o de la gravedad concreta que pueda suponer

1. Interrupción de las actividades de clase: Los estudiantes tienden a interrumpir el desarrollo de la clase, lo que afecta negativamente al proceso de enseñanza-aprendizaje y al clima del aula.
2. Falta de respeto y colaboración: Se observa una falta de compromiso y colaboración por parte de algunos alumnos, lo que repercute en rendimiento académico y en el desarrollo de habilidades sociales.
3. Faltas de respeto entre iguales y a los profesores: Se han registrado incidentes de faltas de respeto, tanto entre los alumnos como hacia los docentes, lo que crea un ambiente de tensión y dificulta la convivencia.
4. No cuidar el mobiliario ni los espacios. Existe una tendencia a no respetar ni cuidar el mobiliario y los espacios comunes del centro, los que genera un entorno deteriorado y poco acogedor.
5. Utilización inadecuada de aparatos electrónicos: El uso inapropiado de dispositivos electrónicos, tanto dentro como fuera del aula, ha sido una fuente recurrente de distracciones y conflictos.
6. Circular por pasillos y baños sin autorización: Los alumnos frecuentemente deambulan por los pasillos y baños sin el permiso correspondiente, algo manifiestamente detectado por el profesorado, lo que interfiere en la supervisión y el control del comportamiento.
7. Intentos de agresión física: Aunque menos comunes, se han registrado algunos intentos de agresión física, lo cual es inaceptable y requiere una atención inmediata y contundente.

Esta tipología nos proporciona una visión clara de los principales problemas de convivencia que debemos abordar, especialmente en 2º de la ESO. La identificación precisa de estos conflictos no permitirá desarrollar estrategias y acciones específicas para mejorar el clima escolar y fomentar un ambiente de respeto y colaboración en nuestro centro. Nuestro objetivo es implementar medidas sensibilizadoras, preventivas y correctivas o sancionadoras que promuevan la convivencia pacífica, el respeto mutuo y el bienestar de toda la comunidad educativa, señas de identidades del proyecto educativo

Como medidas correctivas o sancionadoras para abordar y corregir las conductas conflictivas identificadas en nuestro centro, hemos implementado una serie de sanciones y medidas disciplinarias, recogidas y especificadas en el RRI, adaptadas a la gravedad y naturaleza de cada incidente. A continuación, se detallan las acciones correctivas que aplicamos:

1. Amonestación verbal: Esta es la primera medida y se utiliza para infracciones menores o primeras faltas. Consiste en una conversación directa entre el docente o el personal del

- centro y los alumnos, con el objetivo de corregir su comportamiento de manera inmediata y promover la reflexión. Suele producirse en el aula o en el pasillo en cuanto tiene lugar la interrupción y puede implicar unos minutos de reflexión en el pasillo, nunca una expulsión permanente
2. Incidencia en el SIGAD: Registramos las conductas indicadas en el Sistema de Gestión Académica y Docente (SIGAD) como incidencias. Este registro permite un seguimiento detallado del comportamiento del alumno y facilita la comunicación con la familia y otros miembros del personal educativo. Aquí se incluyen las interrupciones de baja intensidad que han sido previamente trabajadas con las amonestaciones verbales
  3. Conducta contraria en SIGAD: Cuando el comportamiento del alumno es más grave o reincidente, se clasifica como conducta contraria en SIGAD. Este registro, cuyas tipologías se recogen en el artículo 40 del RRI, tiene consecuencias más severas y puede llegar a sanciones adicionales, desde la comparecencia en Jefatura hasta la expulsión sin expediente durante cinco días lectivos. Las conductas contrarias implican expulsión al aula de bienestar, acompañado por el delegado/a del grupo, para evitar así deambular por los pasillos. Existen igualmente conductas gravemente perjudiciales que no se recogen en SIGAD sino que implican una apertura directa de expediente
  4. Retirada de aparatos electrónicos: En casos de uso inadecuado de dispositivos electrónicos, estos son confiscados temporalmente y, si existe reiteración, deben ser recogidos por la familia del alumno. Esta medida pretende reducir las distracciones y prevenir conflictos relacionados con el mal uso de la tecnología.
  5. Expulsiones: por reiteración de conductas contrarias, cuya frecuencia se especifica en el artículo 44 del RRI, así como para conductas contrarias concretas como el consumo de tabaco, se aplica la expulsión temporal de centro de hasta cinco días lectivos sin la apertura de expediente disciplinario. Esta sanción busca dar un tiempo de reflexión al alumno en relación con su trabajo y su implicación, además de servir como una advertencia seria.
  6. Expedientes disciplinarios: si una expulsión sin expediente no supone un freno en las conductas contrarias, con la frecuencia que se especifica en el artículo 44 del RRI, o la conducta es gravemente perjudicial, se abre un expediente disciplinario, cuyo procedimiento e instrucción están detallados en un documento de centro para uso docente. Este proceso no supone una desconexión con la vida académica ya que el alumnado expulsado tiene el derecho a venir al centro para las pruebas de evaluación así como la obligación de hacer las tareas que su tutor centraliza de las diferentes materias.
  7. Llamadas a casa: La comunicación con las familias es fundamental y así se valora tanto desde el profesorado como desde las propias familias. Realizamos llamadas telefónicas a las familias para informarles de la conducta del alumno y solicitar su colaboración en la corrección de la misma, implicando muchas veces tutorías presenciales en coordinación con Orientación.
  8. Medidas para reparar el daño: En casos de daños al mobiliario o a los materiales didácticos del centro siempre que sea posible se imponen medidas reparadoras. Los alumnos responsables deben participar en la reparación de los desperfectos o en las actividades que compensen el daño causado, abonando el coste si existe. De esta manera se fomenta así la responsabilidad y el respeto por el entorno escolar.

Estas medidas sancionadoras tienen como objetivo no solo corregir conductas inapropiadas, sino también educar a los alumnos en el respeto, responsabilidad y convivencia pacífica. La aplicación coherente y justa de estas sanciones es esencial para mantener un ambiente escolar seguro y propicio para el aprendizaje. Tal y como recoge el RRI en su artículo 20, los principios generales de convivencia escolar citan la importancia de valores como la comunicación, la cultura

democrática, la prevención y la sensibilización. Entonces, las conductas contrarias a estos principios y a las normas de convivencia se deben tratar de manera complementaria a lo punitivo con estas otras estrategias

### **3.5 Líneas estratégicas complementarias al RRI para la mejora de la convivencia**

La convivencia en un centro educativo no puede basarse exclusivamente en la corrección de conductas inadecuadas. Al contrario, la prevención de estas conductas, educando en el respeto y la democracia, es más propio de la actividad educativa que nos identifica. Que el alumnado adquiera habilidades para la convivencia es también un proceso propio de los centros educativos por el que incorpora una serie de rutinas, hábitos y conductas a lo largo de su desarrollo personal. Ser capaces de desempeñarse con habilidades sociales elementales son procesos que se aprenden de forma inconsciente en la convivencia habitual diaria. Así pues, estas líneas priman la prevención de incidencias y conductas contrarias a la convivencia escolar, algo esencial para mantener un ambiente de aprendizaje efectivo, respetuoso y ayudar en consecuencia a reducir el número de conflictos en el aula y en el centro. Dentro del Plan de Convivencia se proponen entonces las siguientes líneas estratégicas como complementarias a lo sancionador/punitivo, algunas de las cuales se concretan, en su apartado correspondiente, en medidas específicas que ya se están llevando a cabo:

**3.5.1 Tratamiento de la educación en valores:** charlas, talleres o tratamiento en sesiones de tutoría o actividades complementarias de temas relacionados con:

- La autoestima, habilidades de interacción social, afectividad, gestión emocional e inteligencia emocional.
- Cambios en la adolescencia. Autoconocimiento.
- Acoso escolar
- Conductas de riesgo
- Sensibilización ante cualquier tipo de relación
- La diversidad
- La importancia del trabajo en un clima agradable, sin conflictos, ruido, faltas de respeto así como la reflexión y análisis crítico de conductas que pudieran derivar en contrarias a la convivencia.
- Resolución de conflictos.
- Estrategias de aprendizaje y estrategias de estudio.

**3.5.2 Explicitación de las normas de convivencia en un sentido de responsabilidad:** incluye cuatro campos de actuación

a) Normas de centro: ofrecen un modelo de vida escolar que promueve un ambiente de aprendizaje y respeto. Este modelo se debe tratar desde el principio de curso en las tutorías de forma explícita para que entre todos se consensuen una serie de buenas prácticas en estos ámbitos

- La asistencia y puntualidad en las actividades del centro.
- El cuidado del material e instalaciones.
- La actividad académica.
- Las relaciones interpersonales.
- La salud e higiene.

b) Normas de aula: el profesorado, a nivel de aula, deberá elaborar las normas de aula, apoyar y garantizar su cumplimiento, coordinarse con el resto del equipo docente para garantizar la coherencia de actuaciones, aplicación de las conductas de mejora que deben llevarse a cabo en el aula.

c) Normas de relación interpersonal: las normas que regulen las relaciones interpersonales, tanto entre el alumnado entre sí como en relación con el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa, recogen, entre otras, los siguientes comportamientos y actitudes que contribuirán a una mejor relación interpersonal y buen clima de aula y de centro, como actuaciones concretas de los principios generales de convivencia. Son la base de cualquier tipo de contrato que el alumno pueda firmar en caso de establecer compromisos a la hora de reducir sus conductas contrarias a la convivencia y ofrecen un modelo de vida escolar que promueve el aprendizaje y el respeto:

Entrada al IES:

- Entrar antes de que suene el timbre.
- Entrar en el aula, sentarse en la silla,
- Sacar los materiales necesarios según la asignatura, esperar al profesor sentado.
- Hacer las preguntas iniciales al profesor pidiendo la palabra.
- Guardar silencio y esperar las indicaciones del profesor.

Si llegamos tarde...

- Llamar a la puerta y esperar la indicación para entrar.
- El alumno se acerca al profesor para dar explicación del retraso, o si el profesor le indica que se siente, esperar al final de clase para dar la explicación.
- El alumno se dirige a su silla y saca los materiales que usará en clase.

En clase:

- Antes de que el profesor inicie la sesión de clase, si tengo que preguntar o solicitar algo, levanto la mano y pregunto.
- Realizo las actividades encomendadas según el modelo propuesto por el profesor.
- SIEMPRE que necesite alguna aclaración pido la palabra levantando la mano. También cuando surja alguna dificultad académica, física o de relación, SIEMPRE levanto la mano para solicitar la atención del profesor.
- NUNCA se interpela a ningún compañero sin pasar, previa petición de palabra, por el profesor, ni por cuestiones académicas, ni de relación.
- Si hay que moverse por el aula o cambiar las mesas... no arrastrar las mesas
- Nunca hablar alto a distancia
- Nunca se interrumpe a nadie, se pide la palabra
- Siempre dejaremos las cosas en su lugar
- Siempre usaremos un lenguaje correcto, nunca ofensivo
- Nunca pintaremos, escribiremos o rayaremos la mesa, la pared o los libros
- No se golpean las ventanas, puertas, persianas ...

Finalizar la clase:

- Hacer preguntas finales aclaratorias sobre actividades-tareas que ha encargado el profesor.

- Mantener una conducta (sonido, movimiento) respetuosa de las necesidades académicas dentro y fuera del aula.
- Si no se ha de salir del aula: Recoger materiales usados Y Sacar materiales para la nueva sesión.

Salir hacia otra aula:

- Coger el material necesario.
- Asegurarse de dejar el aula en condiciones de ser usada por otros: alineación, mesa limpia, mochilas colgadas
- Salir sin dilación hacia la otra aula: no correr, no pararse en los pasillos, no ir a los baños, no asomarse a otras clases...
- Si no está abierta la puerta. Esperar junto a la puerta de entrada: de pie, sin gritar y dejando pasar a otras personas por el pasillo, permaneciendo junto a la pared.

Salir del Instituto:

- Esperar las últimas instrucciones del profesor.
- Recoger la mesa y asegurarse que la silla-mesa-entorno queda como estaba al inicio de la clase.
- Salir del aula cuando lo indique el profesor, no correr ni deambular por el centro.

### 3.5.3 Pensar los procedimientos correctivos o sancionadores desde la óptica de la recuperación y la reeducación del alumnado: incluye tres perspectivas

- **REEDUCACIÓN:** La participación del alumnado en la elaboración, concreción y aplicación de los procedimientos de corrección es un aprendizaje de participación, de responsabilidad y compromiso. En el aula de bienestar el alumno que ha sido expulsado tiene diversas opciones, escritas, orales o incluso lúdicas, para transmitir cuál ha sido el motivo de su expulsión y reflexionar sobre su propia conducta y el valor de su aprendizaje
- **CORRECCIÓN:** Buscando una mayor eficacia de las medidas correctoras, el profesorado reforzará la comprensión de las medidas por parte del alumno o alumna, . La corrección de dichos comportamientos se enfocará a la realización de tareas en beneficio del grupo-clase o del centro, subrayando así el carácter reparador que deben tener las correcciones, desde la limpieza a la reparación de daños causados.
- **RESTAURACIÓN:** Estos procedimientos deberán orientarse en buscar nuevas oportunidades para el crecimiento moral, la mejora de la convivencia y el refuerzo del sentimiento de pertenencia del alumnado, fomentando la reflexión sobre su propia historia de aprendizaje de normas, pautas y valores. En este sentido, los programas de alumnado ayudante con los observatorios de convivencia y las mediaciones entre iguales, con su respectivo protocolo, son fundamentales para restaurar el daño ocasionado entre iguales

3.5.4 Programas alternativos a las estructuras de apoyo simétricas y asimétricas ya recogidas: además de las estructuras de apoyo simétricas y asimétricas que ya se encuentran en el centro, que se especifican en el apartado correspondiente, y deben de ser utilizadas, si es posible, ante la detección temprana de problemas de convivencia, en casos especialmente enquistados pueden trabajarse otro tipo de programas:

- Programa Asambleas de Aula

Asambleas en las que puedan participar y expresarse los alumnos más susceptibles de realizar conductas contrarias a la convivencia tanto para sensibilizar en cuanto a las consecuencias en sí mismos y en el resto de la comunidad educativa de sus actos como para que ellos mismos puedan proponer medidas de cambio aceptables o que consideren que pueden ayudar a que mejore su conducta. En definitiva, se trata de dar la palabra a nuestros alumnos. Promocionar que ejerzan la libertad y que tengan poder. Escucharlos y tenerlos en cuenta para gestionar la convivencia en las aulas.

- Buzón de voz: sugerencias, felicitaciones, agradecimientos y críticas constructivas

Puede haber en clase un buzón o tablón para que entre una asamblea y la siguiente se puedan echar en él propuestas, problemas o temas que debatir (se considerarán tres apartados “Propuestas”, “Felicitaciones y Agradecimientos” y “Críticas constructivas”). Es importante que los alumnos sientan que existe una manera en el aula de resolver los conflictos y un canal de participación en la gestión de los mismos del que ellos son los protagonistas. Puede utilizarse también para Convivencia en caso de que no sea eficaz desde las tutorías

- Programa win-win

Semana del ..... de ..... al ..... de ..... de 20 GRUPO:							
MATERIA Y FIRMA	ITEM	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL PUNTOS
	PUNTUALIDAD						
	LIMPIEZA						
	ACTITUD						
	TRABAJO						

Se trata de un mecanismo de seguimiento y puntuación que ha de servir para estimular al alumnado a que asuma su responsabilidad diaria cuyo lema sería “ si colaboramos todos, ganaremos todos”. Se puntúa y puede servir para el desarrollo de programas como las aulas amables. Pueden ser rellenados también virtualmente

- Servicios a la comunidad dentro del instituto

Se trata de una alternativa a la expulsión de forma que involucra a los estudiantes en proyectos comunitarios que les ayuden a desarrollar un sentido de responsabilidad. Por ejemplo, ayudar en labores de limpieza, de conserjería, recogida y orden de material deportivo... Se han hecho varias propuestas para que tengan lugar bien en el municipio bien mediante colaboradores externos pero, ante la dificultad que ambos procedimientos entrañan, la realización de los servicios para potenciar los espacios comunitarios del centro en un sentido positivo se hace prioritaria, desde la decoración mediante murales de las paredes disponibles a la creación y mantenimiento de un jardín en el patio, siempre con la colaboración de los departamentos didácticos.

#### **4. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA**

De acuerdo a las líneas pedagógicas del centro expresadas en el Proyecto Curricular de Etapa, a los principios generales de convivencia escolar recogidos en Reglamento de Régimen Interno y al contexto específico de la convivencia que existe en el centro y que se ha recogido en los apartados anteriores, se establecen una serie de objetivos generales. Estos deben ser adecuados al citado contexto y operativos a la hora de establecer un horizonte que dote de sentido a las herramientas de las que puede hacer uso la comunidad educativa en el día a día.

1. Dotar de un marco de actuación cualquier práctica educativa, formal o informal, que se desarrolle dentro del centro
2. Cohesionar aquellos documentos de centro, especialmente RRI, POAT y Plan Digital, cuyos objetivos aluden a fomentar una adecuada convivencia
3. Proponer una serie de líneas estratégicas y de herramientas de trabajo que complementen y faciliten la parte más académica de la práctica educativa
4. Ofrecer a toda la comunidad educativa, especialmente al alumnado, posibilidades de análisis, actuación y mejora ante las vicisitudes que entrañe su vida escolar
5. Conocer y adecuarse a la realidad emocional del alumnado para desarrollar los programas más idóneos posibles de apoyo ante problemáticas personales y sociales
6. Desarrollar una comunicación eficaz de todas las actuaciones que se recogen en este Plan de Convivencia para un mayor conocimiento de las mismas por parte de toda la comunidad educativa
7. Revisar el Plan de Igualdad desde los anteriores objetivos, líneas estratégicas y medidas específicas de cara al curso 24/25

## **5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA**

Siguiendo el contexto y las líneas estratégicas esbozados en el diagnóstico de la convivencia en el centro, en este apartado se desarrollan las medidas que actualmente se implementan en el centro de cara a la promoción de una convivencia adecuada a los valores de respeto e igualdad en la diversidad. Consideramos que se debe involucrar a toda la comunidad educativa para su correcto funcionamiento y, por lo tanto, estas medidas involucran tanto al alumnado como a las familias y al profesorado.

### **5.1. Prevención e Intervención ante el Acoso (sensibilización y protocolos)**

La prevención y actuación frente al acoso escolar se recoge en la Resolución de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación, donde se dictan Instrucciones sobre el Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. En el centro se siguen los procedimientos que figuran en los Anexos de esta Resolución, disponibles también en el Google Classroom del Grupo de Convivencia.

Los objetivos de dichas instrucciones se refieren a clarificar el concepto de acoso en cualquiera de sus dimensiones (física, psicológica, social/relacional, ciberacoso y sexual), facilitar una herramienta para detectarlo e intervenir, proponer medidas de protección al alumnado, atender a las familias y facilitar los documentos para cumplimentar en las diferentes fases del proceso. Incluye igualmente una revisión de diferentes aspectos para la promoción de una convivencia positiva y la secuenciación en fases de la metodología y responsabilidades a la hora de abrir el citado Protocolo. También existen, gestionados desde el Departamento de Orientación, protocolos para la prevención del suicidio

Además, se llevan a cabo diferentes acciones, entre las que destacan especialmente el taller contra los prejuicios y a favor de la tolerancia que se ha realizado con el alumnado de 1ºESO. Este taller se llevó a cabo en tres sesiones, dos de ellas son charlas con dinámicas, en las que se busca concienciar a alumnos y alumnas de qué conductas son dañinas y no deben reproducir. Y una tercera sesión consiste en una obra de teatro representada por Teatro Foro donde, bajo la premisa de este tipo de representación, el alumnado participa y puede mostrar una actitud crítica hacia determinados comportamientos que perjudican el bienestar de compañeros/as.

### **5.2. Fomento del uso de RRSS Segura (Plan Digital y medidas en relación con los dispositivos electrónicos)**

El grupo de ciberayudantes ha sido el elemento clave para desarrollar este apartado. Compuesto por un grupo de cinco alumnos de 3º de la ESO y con una reunión semanal, han ido informando de aquellos casos de acoso que podían surgir en redes así como han dado información si a través de una RS se han difundido imágenes de alumnado del centro sin su consentimiento. En relación con los dispositivos electrónicos, se apuesta por la participación en el Programa *Pantallas Sanas* de la DGA sobre la concienciación y el uso adecuado de las tecnologías. El uso de los dispositivos electrónicos en el centro, de acuerdo con la legislación vigente, queda terminante prohibido, tal y como recoge el artículo 40.9 del RRI. Todo lo anterior conecta con el objetivo establecido en el Plan Digital de velar por un uso adecuado de las tecnologías digitales, debiendo incidir en cursos

venideros en el diseño de actuaciones que vayan desde la prevención de las adicciones (propuesta de charlas de Azajer) hasta la concreción de una política de uso aceptable de los recursos digitales, tal y como se recoge en el propio Plan Digital

### **5.3. Estructuras de apoyo simétricas y asimétricas (alumnado ayudante, mediaciones, alumnado por la igualdad...)**

A lo largo del curso se han realizado las siguientes estructuras de apoyo y actividades, divididas en medidas realizadas con el alumnado, con las familias y por el profesorado

Medidas realizadas con el alumnado:

-Programas de ayuda entre iguales: el alumnado ayudante ha estado integrado en este curso por unos cincuenta alumnos, lo que supone alrededor de un 20% del alumnado total. Se ha dividido en alumnado para los observatorios de convivencia, alumnado por la igualdad y alumnado para la realización de actividades. Estas actividades han consistido en entrevistas al profesorado, la realización de podcast con temáticas contra la discriminación o la preparación de materiales relacionados con la música y el amor tóxico para el 25N. Igualmente ha funcionado un pequeño grupo de ciberayudantes y se ha desarrollado, de cara al curso 24/25, una formación en mediación para profesorado y alumnado, con su correspondiente protocolo aún pendiente de desarrollo, impartida por Nacho Celaya. Ha existido un Google Classroom para coordinar los diferentes roles e informar de las novedades al alumnado ayudante.

-Programas de respeto al centro y la comunidad educativa: aulas amables.

-Aula de estudio y aula de bienestar en el recreo para la realización de actividades reflexivas.

-Concursos varios: puertas de Halloween y Carnaval. Día de la paz y actividades conmemorativas trimestrales donde participan juntos alumnado y profesorado en el recreo. Los concursos sirven como nexo de unión con el alumnado del colegio, que ejerce como jurado

-Recreos activos y torneos deportivos de participación conjunta entre profesorado y alumnado.

-Actividades extraescolares y complementarias: Cruz Roja, DFA, talleres de educación sexual, teatro-foro por la convivencia así como las actividades complementarias de los distintos departamentos ligadas a la cooperación, desde mujeres científicas a orientación en el medio natural.

- Consejos de juventud locales y comarcales.

- Programas de Cine y Salud en relación con la prevención del consumo de sustancias y con el cuidado de la piel o la alimentación, así como la relación con los progenitores.

- Encuestas para la detección de necesidades del alumnado.

#### Medidas realizadas con las familias:

- Comunicación del centro con las familias a través del canal Telegram, de las RRSS mediante la información del Grupo de Redes y con el correo electrónicos de tutores y profesores de materia así como llamadas telefónicas. Igualmente, puesta en marcha de documentos de recopilación de información académica del alumnado en formato digital, desde su evolución en las materias así como la información recopilada en tutoría y las Actuaciones Generales Planes de Refuerzo o de Seguimiento en caso de haber sido necesarios
- Encuestas para la detección de necesidades del profesorado.

#### Medidas llevadas a cabo por el Profesorado

- Encargados/as de observatorios de convivencia: los observatorios, gestionados por profesorado del grupo de Convivencia desde la escucha activa, se han dividido en 1º y 2º de la ESO y en 3º y 4º de la ESO. Se han reunido cada tres semanas aproximadamente en el recreo y hubo una selección previa y formación posterior del alumnado de 1º y 2º que quería participar en el programa
- Encargados/as de alumnado por la igualdad: ha habido una profesora del Grupo de Convivencia encargada de coordinar las reuniones y desarrollar las actividades propuestas. Se han reunido semanalmente en el recreo
- Encargados/as ciberayudante: ha habido una profesora del Grupo de Convivencia encargada de coordinar las reuniones y desarrollar las actividades propuestas. Se han reunido semanalmente en el recreo
- Programa *ajedrez en el aula* durante dos recreos semanales
- Tutores/as afectivos: coordinados desde el Grupo de Convivencia y reunidos mensualmente con Orientación, se asignaba un tutor afectivo a aquellos alumnos o alumnas que se determinaba, de acuerdo al Panel de Avisos, que necesitaba esta medida, abarcando casuísticas muy distintas, desde alumnado en riesgo de exclusión a otro con comportamiento disruptivo. Se siguen unos patrones en las distintas reuniones y se evalúa mensualmente su evolución
- Grupo de Convivencia: reunido semanalmente en una hora complementaria a la semana, el grupo sirve como vehículo de información de los casos de alumnado vulnerable mediante un Panel de Avisos, de las medidas tomadas en los conflictos detectados, del diseño de actividades y medidas sensibilizadoras de cara a la convivencia y al bienestar del alumnado así como de nexo de unión entre el funcionamiento de las diversas medidas específicas y la información de este mismo funcionamiento al resto del claustro. No obstante, la estrategia de comunicación se desarrolla en el último apartado de este Plan.
- Seminario de Convivencia: esta formación se ha realizado como parte imprescindible de la revisión del presente Plan de Convivencia así como formación con especialistas externos en las distintas líneas estratégicas y medidas específicas puestas en marcha o planificadas. El objetivo es que este seminario permanezca en los cursos venideros.

- Expediente conciliado de expulsión: se especifica su procedimiento en el Protocolo de uso docente para las expulsiones.
- Coordinación con otras estructuras del centro: aquí podemos incluir las reuniones de equipo docente de principio de curso para la transmisión de información; el Plan de Acogida para el alumnado que llega por primera vez al centro; el desarrollo de un Protocolo para los alumnos expulsados en el Aula de Bienestar que incluye la reflexión sobre su actitud; la hora complementaria de reunión de tutores con Orientación para el desarrollo del POAT; las formaciones que se proponen desde el Grupo de Convivencia a través de organizaciones como INTERed o la propia formación específica para el Coordinador de Convivencia, Igualdad y Bienestar.

## **6. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROPUESTAS.**

Este apartado se centra en la propuesta de acciones formativas que respondan las necesidades identificadas en el diagnóstico de convivencia y en otros foros como el Departamento de Innovación y Formación o el Grupo de Convivencia en su sesión semanal. Es fundamental que estas acciones sean dinámicas y se adapten a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa. Por ello, el Plan de Acción y Orientación Tutorial o POAT es el documento básico que, cohesionado con el Plan de Convivencia, ofrece en esa hora disponible a la semana con todos los grupos que es la Tutoría la posibilidad de coordinar estas acciones formativas. Precisamente su carácter formativo enlaza directamente con la capacidad de sensibilizar y prevenir que busca este marco de convivencia así como con las medidas específicas del apartado anterior

### **Formación para el Equipo Docente**

- La principal demanda del equipo docente es recibir formación en atención a la diversidad. Esta capacitación es crucial para mejorar la convivencia en el IES, ya que permite a los docentes crear un ambiente inclusivo y respetuoso en el que cada estudiante se sienta valorado. Al estar formados en atención a la diversidad, los docentes pueden manejar y apreciar mejor las diferencias culturales, sociales y personales entre los estudiantes. Esto no solo reduce los conflictos, sino que también fomenta la empatía y la equidad, contribuyendo a una comunidad escolar más armoniosa y cohesionada.
- Prevención del Bullying y la Discriminación. Es fundamental que el equipo docente reciba formación específica sobre la prevención del bullying y la discriminación. Esta formación debe abarcar el conocimiento de las características y señales de alerta del acoso escolar, para que los docentes puedan identificar y abordar estos problemas de manera temprana. Además, es esencial que los docentes dispongan de pautas claras de intervención, que les permitan actuar de forma efectiva y oportuna, asegurando un entorno escolar seguro y de apoyo para todos los estudiantes.
- Seminario de Convivencia: tal y como se ha reseñado, durante el presente curso se ha llevado a cabo un seminario sobre convivencia, abordando temas como las tutorías afectivas, la mediación asimétrica y simétrica en el ámbito escolar, y la prevención e intervención ante la discriminación y los prejuicios. Es beneficioso mantener este seminario en futuros cursos y extender la formación a todos los docentes interesados que participen en los programas de convivencia. El objetivo es incorporar al seminario formaciones dirigidas al desarrollo de habilidades de comunicación efectiva y asertiva, dado que son fundamentales en los diversos programas asimétricos establecidos en el centro. Esto no solo fortalecería las capacidades de los docentes para facilitar una mediación efectiva y constructiva, sino que también contribuiría a mejorar la interacción y la resolución de conflictos entre los estudiantes.
- Además de las formaciones mencionadas, conviene crear un banco de recursos que esté disponible para todo el profesorado. Este banco podría incluir materiales educativos, herramientas de mediación, estrategias para la gestión de conflictos, y para la gestión de aula, información sobre diversos trastornos... De esta manera, se proporcionaría al profesorado las herramientas necesarias para abordar eficazmente los desafíos relacionados con la convivencia escolar.

## **Formación para el Alumnado**

La formación del alumnado se realizará fundamentalmente a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Los temas a tratar versarán sobre:

- Habilidades sociales, resolución pacífica de conflictos y gestión emocional: en la línea del tratamiento en la educación en valores, estas habilidades permiten a los estudiantes interactuar de manera respetuosa y constructiva con sus compañeros, facilitando la creación de relaciones positivas y evitando conflictos innecesarios.
- Abordaje de los cambios propios de la adolescencia y promoción del autoconocimiento personal: al entender y gestionar mejor sus propias emociones y comportamientos durante esta etapa crucial, los estudiantes están más preparados para mostrar una mayor empatía hacia los demás, establecer relaciones positivas, resolver conflictos de manera constructiva y contribuir activamente a un ambiente escolar respetuoso.
- Reflexión sobre las normas de convivencia del IES: dentro de la explicitación de las normas de convivencia en un sentido de responsabilidad, acciones como revisar el Reglamento de Régimen Interior del IES, la Carta de Derechos y Deberes, y crear normas de aula junto con el alumnado involucra a los estudiantes en la definición y comprensión de las normas y expectativas, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida y respeto mutuo. Además, facilita la claridad y la uniformidad en las conductas esperadas, así como de sus consecuencias, creando un ambiente escolar estructurado.
- Sensibilización y prevención del acoso escolar: dedicar unas sesiones de tutoría para dar a conocer las características y consecuencias del acoso escolar, incidiendo especialmente en la influencia de los espectadores en esta casuística, empodera a los estudiantes para prevenir, reconocer y detener situaciones de acoso.
- Promoción del respeto a la diversidad: al sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de valorar las diferencias culturales, sociales y personales, se fortalece el ambiente escolar inclusivo y se reduce el riesgo de conflictos relacionados con la discriminación y los prejuicios. Esta formación se potencia también para los profesores mediante charlas y banco de materiales a cargo de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

## **Formación para las Familias**

La participación activa de las familias promueve un ambiente más inclusivo, colaborativo y positivo en el centro educativo. Sería conveniente establecer Escuelas de Familias o un banco de recursos accesible en los que tratar temas que favorezcan la convivencia en el IES. Algunas sugerencias irían encaminadas a:

- Informar a las familias sobre cómo guiar a sus hijos en el uso seguro y responsable de la tecnología.
- Proporcionar a los padres herramientas y estrategias para apoyar la convivencia y el desarrollo positivo de sus hijos. Mediante aspectos como la comunicación efectiva con los hijos, manejo de conflictos en el hogar, establecimiento de pautas y límites y apoyo a la educación emocional.
- Informar sobre el Acoso Escolar y el Ciberbullying.

## **7. ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

De manera directa o indirecta, en la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia participan todas las estructuras del centro y todos los miembros de la Comunidad Educativa. A continuación se detectan necesidades y propuestas para mejorar este aspecto del plan.

### **7.1. Estrategias de difusión**

La difusión del contenido y las propuestas de actuación se difundirán a través de las estructuras de coordinación del centro y, en el caso que se considere oportuno, a través de los medios tecnológicos y redes sociales de los que disponemos.

Por un lado, las propuestas surgidas dentro de la comisión de convivencia, que se reúne una vez a la semana, se difundirán a través de la coordinación de bienestar y de la jefatura de estudios. El método de difusión será el correo electrónico.

Por otro lado, la difusión hacia el alumnado perteneciente a las diferentes estructuras de convivencia se hará a través tanto del classroom común en el que están todos/as presentes, como a través de las reuniones periódicas, a través de los diferentes observatorios.

Por otra parte, se ha detectado que parte del profesorado no se siente correctamente informado acerca de las diferentes actividades a realizar, bien porque no participan en ninguna reunión como puede ser Tutores, CCP o reunión de convivencia, bien porque el sistema de información a través del correo electrónico no les resulta efectivo. Hay que reconsiderar la frecuencia con la que se informa de las diferentes actividades, así como la antelación con la que se informa.

Se propone que las actividades que se vayan a realizar queden bien definidas desde inicio de curso, tanto en contenido como en momentos. Así, el profesorado podrá adecuarse a las mismas con suficiente antelación.

El siguiente cuadro resume los actores, medios y momentos para llevar a cabo la difusión de las actividades programadas a través de este plan de convivencia.

<b>Encargado/a de difusión</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>MOMENTOS</b>
Coordinador Bienestar	Finalidad del grupo de convivencia y actividades generales. Captar nuevos	Todo el profesorado del centro	Claustro de inicio de curso	Inicio de curso

	miembros para el grupo.			
Coordinador Bienestar/ Jefatura de Estudios	Actividades específicas. En la comunicación se aportarán todos los datos que el profesorado necesite para su desarrollo.	Profesorado del centro , en especial aquellos que necesiten la información (Principalmente tutores)	Correo electrónico. Reuniones de tutores.	Con una antelación de mínimo una semana antes de la actividad en el caso del profesorado general. Dos semanas en caso de tutores/as.
Miembros de convivencia encargados/as de los observatorios.	Actividades específicas.	Alumnado Ayudante	Observatorio	Con una antelación suficiente para la preparación de las actividades y para su difusión entre el alumnado.
Coordinador Bienestar / Equipo de convivencia encargado de observatorios	Comunicaciones menores (fechas de reuniones o información relativa a actividades)	Alumnado Ayudante	Classroom	Con una semana de antelación.
Alumnado ayudante/ tutores	Actividades varias a realizar durante el curso	Alumnado del centro	El alumnado ayudante informará a los compañeros /as del grupo al que	Se informará con una semana de antelación si la actividad no requiere de preparación. En caso de que se

			pertenece *	necesiten
			1.	preparativos,
			Tutores	habrá que
			informarán	informar con
			a	suficiente
			tutorandos.	tiempo.

\* 1. En caso de que exista algún grupo sin alumnado ayudante, se convocará al alumnado para ser informados **sin interrumpir las clases del profesorado**. En ningún caso podrá el Alumnado Ayudante ir de clase en clase para dar informaciones.

### **7.2.Seguimiento y evaluación del Plan**

El seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia se llevarán a cabo a través de las reuniones del Equipo de Convivencia con la puesta en común de los resultados obtenidos en las distintas actuaciones.

Así mismo, se llevará a cabo un formulario a finales del segundo trimestre (con antelación suficiente para que el equipo de convivencia pueda analizar los resultados) con el fin de detectar necesidades y propuestas de mejora.

Los formularios se dirigirán a toda la comunidad educativa, es decir, alumnado, familias y profesorado. El medio elegido para trasladar el cuestionario será el correo electrónico. Así, cada actor participante de la encuesta tendrá la oportunidad de responder de manera anónima (para favorecer la honestidad) dentro de los plazos programados.

A través del cuestionario, se quiere conocer la visión que tanto familias y alumnado, como profesorado tienen de los diferentes programas y actuaciones que se realizan durante el curso; así como del clima general y grado de bienestar particular que presenta la comunidad educativa en el centro.

El resultado de las reuniones y cuestionarios que se lleven a cabo durante el curso tendrán como resultado la reconsideración de aquellos aspectos del plan de convivencia en los que se hayan detectado más vulnerabilidades, con la finalidad de solventarlos y con ello mejorar la convivencia y bienestar en el centro.

## **8. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL ENTORNO PARA CONSTRUIR COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE TRABAJEN POR LA CONVIVENCIA.**

Tal y como recoge la ley, es necesario que nuestros esfuerzos se centren en la apertura del Instituto al pueblo de la Muela llevando a cabo periódicamente pequeñas acciones y actividades de algunos departamentos y miembros del claustro. El objetivo es descubrir e identificar las entidades del entorno de La Muela que puedan colaborar en trabajar por la convivencia y el bienestar de la comunidad educativa a través de las siguientes organizaciones:

### **Organizaciones gubernamentales**

El ayuntamiento nos ha facilitado formación, espacios y ha habido una estrecha colaboración desde el inicio de curso. Se trabaja también en coordinación con servicios sociales y también con la Biblioteca municipal; se promueve el uso de espacios naturales como el Aviapark o los alrededores de la localidad. Además, el departamento de educación propone actuaciones concretas a través de programas y proyectos (programas específicos como AUNA, un día de Cine, Realidad Sostenible, Mundo Animal) y con el colegio Gil Tarín se establecen relaciones necesarias para facilitar la transición del alumnado que cambia de la etapa primaria a la secundaria, promoviendo actividades que mejoran la relación entre estos alumnos (visitas de los de 6º acogidos por el alumnado de 3º de ESO, visita y votación de las puertas de Carnaval, etc).

En relación con los ODS, se han llevado a cabo algunas actividades transversales para dar visibilidad a aspectos interesantes para la formación de nuestro alumnado en los días conmemorativos elegidos en cada trimestre. En CCP se seleccionaron unos días concretos y quedaron otros pendientes para implementarse en cursos venideros.

Se han llevado a cabo a lo largo de todo el año escolar una serie de reuniones para poner en marcha y retomar el Consejo de Infancia y Juventud de La Muela. De estas reuniones ha surgido un primer 'Consejo Cero', que se llevó a cabo en junio y un encuentro comarcal de Consejeros Infantiles de Valdejalón, todo ello para visibilizar y dar voz a la juventud y la infancia en los ámbitos de la sociedad muelana, y fomentar una sociedad inclusiva y participativa.

### **Organizaciones no gubernamentales**

Destacan, como ya se ha citado, Cruz Roja, EcoEmbés, o DFA, entre otras, de cara a la realización de actividades y proyectos. Por ejemplo, concienciación de la discapacidad con la Cruz Roja, Talleres de Primeros auxilios también con Cruz Roja, charlas sobre estereotipos y prejuicios para alumnado y profesorado de InterRed o proyectos con la asociación de Robótica

Otras instituciones con las que se mantienen relaciones son los Servicios Sociales de la Comarca, la Guardia Civil, el Centro de Salud y, por supuesto, otros miembros de la comunidad educativa como la familia a través del AMPA y el alumnado mediante la elección y responsabilidades de los delegados de cada grupo

## Propuestas de mejora

En este contexto, se sugiere implementar un Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE), promovido por el Ayuntamiento. El PIEE tendría como objetivo dinamizar la comunidad escolar en un sentido inclusivo y dinámico a través de diversas actividades. A continuación, se detallan las propuestas clave:

- Espacio dedicado para propuestas: Se establecería un espacio físico en el Instituto de Educación Secundaria (IES) donde los estudiantes, docentes y familias puedan proponer actividades. Este espacio podría ser un corcho o un tablón de anuncios visible para todos.
- Coordinador/a del PIEE: Se designaría a una persona responsable de coordinar el PIEE. Esta persona podría visitar el centro educativo una vez a la semana (por ejemplo, los viernes durante el primer recreo) para ofrecer talleres o explicar las actividades y propuestas de dinamización promovidas por el ayuntamiento.

Además, la participación activa de la comunidad educativa se fomentaría mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, con especial énfasis en las familias. Las dinámicas y actividades propuestas tendrían como enfoque la igualdad de género y la coeducación. El objetivo principal sería que los valores y habilidades desarrollados en el contexto educativo se reflejen y apliquen en la vida cotidiana de los estudiantes. Para ello es necesario una comunicación efectiva, que incluiría la coordinación telemática mediante archivos compartidos, correos electrónicos, grupos de WhatsApp y formularios que faciliten la participación. La meta es agilizar los procesos y garantizar una colaboración fluida entre todos los actores involucrados en pos de una participación activa.

En la actualidad, resaltamos la estrecha coordinación con los Servicios Sociales de la comarca de Valdejalón, especialmente en el seguimiento de familias que podrían encontrarse en situaciones de riesgo. Colaboramos con el Ayuntamiento para promover una coeducación en igualdad funcional y significativa, basada en la realidad social de nuestro entorno más cercano. Se hará uso de los órganos de coordinación educativa, como el claustro, los equipos didácticos y el consejo escolar, para fomentar la cohesión y la coherencia en el trabajo de la coeducación en igualdad, involucrando a toda la Comunidad Educativa como un equipo unificado y pudieron establecer un plan de acción coordinado con todas las entidades colaboradoras que evalúe recursos, estrategias y funcionamientos puestos en marcha.